

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“RASCA Y GANA”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad mercantil PETRONET ESPAÑA S.A.U. (en adelante, el Organizador), con domicilio social en Alella (Barcelona), Calle Escultor Llimona, núm. 9, y provista de CIF número A-58837386, pone en marcha una acción promocional denominada “RASCA Y GANA SIEMPRE” para sus establecimientos de lavado y repostaje descritos en el ANEXO 1, que se registrá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

2. ÁMBITO

2.1. Temporal

La promoción comenzará el día 4 de Octubre a las 9:00:00 horas y finalizará a las 14:30:00 horas del mismo día 4 de Octubre. O hasta que cada establecimiento participante agote el número de tickets ([con los que cuentan (en adelante “Periodo Promocional). El período para recoger y disfrutar el premio puede prolongarse en los posteriores días.

El Organizador se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, comprometiéndose en ese caso a darle a dichos cambios la suficiente publicidad.

2.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es, con residencia legal en España que hayan aceptado y cumplan con las presentes Bases Legales y que durante el Periodo Promocional establecido realicen la firma de sus datos y obtención del rasca y gana.

No podrán participar en esta promoción los empleados del Organizador o de sus sociedades dependientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como ninguno de los familiares de cualquiera de los anteriores en primer grado de consanguinidad o afinidad.

2.3. Territorial y Establecimientos adheridos a la promoción

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

Los establecimientos adheridos a la promoción en los que se pueden redimir los premios obtenidos en la promoción son los descritos en el ANEXO I de las presentes Bases Legales.

3.- PREMIOS

Los premios que se incluyen en esta Promoción y, por tanto, a los que podrá optar el participante son los siguientes:

- 600** ambientadores celulosa vainilla ELEFANTE AZUL.
- 904** fichas para lavar en los centros ELEFANTE AZUL.
- 300** Líquidos limpiaparabrisas
- 500** bayetas microfibra

- 80* peluches ELEFANTE AZUL.
- 500** Porta fichas ELEFANTE AZUL.
- 1** 50€ del carburante que elija el cliente.

Los premios deberán recogerse en el momento y no son canjeables por ningún otro premio ni por dinero de curso legal y el Organizador no se hace responsable de las posibles incidencias que puedan surgir una vez entregados los premios.

4. MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Para participar en la promoción los clientes de los establecimientos tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Completar el formulario de participación con los datos requeridos.
- Las personas responsables del stand les harán entrega de un rasca y gana y sabrán al instante el premio.
- Dirigirse al centro para la obtención del premio.

Los participantes podrán participar cuantas veces se reúna este requisito mediante la entrega de diferentes datos de personas mayores de 18 años para integrarlos en la BBDD de Grupo Moure, Elefante Azul y Autonetoil.

5.- GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

En el caso de resultar premiado con alguno de los premios, en los establecimientos participantes, una vez comprobado el rasca y gana el cliente, el responsable del centro le hará entrega del premio que se indique en el rasca y gana.

La pérdida o deterioro de la tarjeta rasca y gana supondrá la pérdida del derecho al regalo que el mismo contenía.

Caducidad: Los premios podrán ser canjeados hasta el día 30 de Noviembre de 2023. Pasada esa fecha, se perderá su derecho al premio.

6.- DERECHOS DE IMAGEN

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías

y videos tomados en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional y por un periodo de un año a contar desde la entrega del premio.

Asimismo, autoriza al Organizador a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen ganadora en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta Promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, redes sociales y en la web del Organizador y de sus filiales www.grupomoure.com, <https://elefanteazul.com/> y <https://autonetoil.com/> sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Organizador del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco promocional y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

7.1. Finalidad.

La información facilitada se tratará con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción, así como prevenir participaciones fraudulentas, tal y como se informa en el punto siguiente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

No facilitaremos sus datos personales a terceros salvo obligación legal, como por ejemplo a la Agencia Tributaria, en su caso.

Si usted marca la casilla incluida en el Formulario de Registro, no consentirá de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información sobre noticias, eventos, promociones y actividades relacionadas con los servicios y productos del Organizador, por correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Para ello, previamente se podrán analizar sus datos personales a fin de elaborar un perfil muy básico con los mismos que permita que dichas comunicaciones comerciales se ajusten todo lo posible a sus necesidades y preferencias de consumo de nuestros productos y servicios. En este análisis se podrán tener en cuenta sus datos demográficos facilitados en el formulario de Registro. En cualquier caso, usted podrá oponerse tanto a la recepción de comunicaciones comerciales de este tipo en cualquier momento, si bien en tal caso no podrá beneficiarse de las

ofertas específicas, ejerciendo su derecho de oposición a través de los canales señalados en el apartado 7.4.

Para evitar el fraude en la participación de la presente Promoción, en caso de que usted sea premiado, cualquier empleado del centro habitual que usted haya elegido para obtener la tarjeta regalo podrá solicitar que facilite su número de DNI a los solos efectos de comprobar que el código promocional que el Organizador le ha remitido realmente es suyo. No se hará ningún otro tratamiento ni tampoco se conservará por parte del centro habitual ni copia del DNI ni ningún otro dato obrante en el mismo.

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos. En caso de ser destinados a fines distintos a los explicados anteriormente se le proporcionará toda aquella información pertinente con anterioridad al nuevo tratamiento.

7.2. Plazos de conservación de sus datos:

Sus datos se conservarán durante la duración de la promoción y una vez finalizada la misma, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, y durante el periodo de prescripción de estas. Cumplido el citado plazo se procederá a la supresión.

7.3. Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo indicado en estas bases es su consentimiento otorgado al participar en la promoción, y su consentimiento expreso a recibir comunicaciones del Organizador, de conformidad con lo manifestado en el punto 7.1 de estas bases.

7.4. Derechos:

Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Asimismo, podrá ejercitar su derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos en la elaboración de perfiles.

Usted tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a la retirada.

Podrá ejercer dichos derechos dirigiéndose por escrito al Responsable del Tratamiento a través de la dirección de correo electrónico info@grupomoure.com. En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página de web de AUTONETOIL (<https://autonetoil.com/>). La empresa organizadora reserva el derecho de eliminar

justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de esta por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la Ley Española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Barcelona con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.